

PLAN NACIONAL DE GESTION DE SUSTANCIAS QUIMICAS

Lic. Inés Moreno

Lic. Sonia Sagardoyburu (*)

En la Reunión Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro, Brasil, 1992), se establece un eje de trabajo, plasmado en el Capítulo XIX de la Agenda 21: la Gestión Ecológicamente Racional de las Sustancias Químicas.

En 1994, en Estocolmo, Suecia, más de 130 países acordaron establecer un Foro Intergubernamental que acordó un mecanismo formal de funcionamiento y generó condiciones para incrementar el nivel de comunicación entre los actores claves.

A fin de contar con un elemento de diagnóstico, motivó al Foro a recomendar a los gobiernos la realización de Perfiles Nacionales. Esto sirvió a la Argentina para comenzar con el desarrollo de un programa puntual.

En 1997, se crea el Equipo Nacional Coordinador cuyo funcionamiento fue concebido como un grupo consultor y constituido por organismos del gobierno y organismos no gubernamentales.

En septiembre de 1997, se realiza el Taller Nacional de Identificación de Prioridades en la Gestión de Sustancias Químicas, con representantes de más de 100 representantes del ámbito gubernamental y no gubernamental, quien luego de sesionar durante tres días arribó a una serie de conclusiones. Algunas se detallan a continuación:

- * Reconocimiento del derecho a saber por parte de la comunidad, basado en la disponibilidad, difusión y libre acceso a la información, relacionado con las sustancias químicas.

- * Tratar de superar las graves diferencias en el control y fiscalización del cumplimiento de la normativa actual.

- * El fortalecimiento de los procesos de producción limpia

- * Cooperación nacional para la conformación y/o fortalecimiento de equipos técnicos de nivel provincial con vistas a identificar las capacidades y deficiencias en la gestión de sustancias químicas.

- * Intensificación de las discusiones sobre la evaluación de riesgos químicos incorporando variables que permitan caracterizar a la población expuesta.

De la evaluación de estas conclusiones el Equipo Nacional Coordinador, seleccionó 6 temas sobre los cuales organizar Grupos de Trabajo Técnico (GTT):

GTT I: Respuesta a Emergencias.

GTT II: Derecho a la Información.

GTT III: Trabajo y Sustancias Químicas Cancerígenas.

GTT IV: Compuestos Orgánicos Persistentes.

GTT V: Estudio de factores de vulnerabilidad en población expuesta al uso de agroquímicos.

GTT VI: Armonización legislativa.

GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO V (GTTV)

Subgrupo técnico I.

ESTUDIO DE FACTORES DE VULNERABILIDAD EN POBLACIÓN EXPUESTA AL USO DE PLAGUICIDAS

OBJETIVOS

IDENTIFICAR FACTORES DE VULNERABILIDAD EN POBLACIONES Y MEDIO AMBIENTE A SER INCORPORADOS COMO PARTE DEL PROCESO EVALUACIÓN DE RIESGOS/MANEJO DE AGROQUÍMICOS.

En la actualidad el concepto de prevención de intoxicaciones por plaguicidas es inseparable de los conceptos de evaluación y manejo de los riesgos derivados de su uso.

La evaluación de riesgos, en sentido estricto, es la actividad que provee la información necesaria para cubrir las etapas de caracterización de la toxicidad (identificación del peligro, evaluación de la dosis-respuesta) y de la evaluación de la exposición en humanos y la consecuente caracterización del riesgo.

El manejo de riesgos será el conjunto de actividades tendientes a la toma de decisiones sobre los riesgos evaluados como “suficientemente” altos para significar una inquietud en salud pública y arbitrar los medios apropiados para el control de ese riesgo.

Sin embargo, la transición entre la evaluación de riesgos así explicitada y el manejo de los mismos, exige una etapa de comprensión de dicha caracterización del riesgo en las condiciones de uso de una población determinada, en un área geográfica definida.

En este sentido se propone la evaluación de factores de vulnerabilidad, cuyo objetivo es identificar criterios de vulnerabilidad posibles de ser incorporados a una metodología de evaluación de riesgos.

Esta propuesta se desarrolla en el marco de un funcionamiento intersectorial en los niveles nación, provincia y localidad (comuna, municipio).

POBLACIÓN OBJETIVO

POBLACIÓN QUE TRABAJA EN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS EXPUESTA AL USO DE AGROQUÍMICOS (PRODUCTORES, TRABAJADORES Y SUS NÚCLEOS FAMILIARES).

Las provincias y localidades seleccionadas son: Bigand (por el cultivo de la soja), Lanteri (por el cultivo del algodón), ambas ubicadas en la Provincia de Santa Fe y Colonia Aurora (por el cultivo del tabaco) en la Provincia de Misiones.

Al momento de esta presentación se ha concluido el relevamiento poblacional (entrevistas, encuestas) en las dos localidades de la Provincia de Santa Fe.

En los últimos quince años se comenzó a postular la necesidad de analizar los fenómenos de salud y enfermedad en el contexto del acontecer de la sociedad y no sólo como fenómenos biológicos entendidos por ejemplo como exposición de los individuos a determinadas sustancias tóxicas que los afectan, o los ponen en riesgo.

Si el concepto salud-enfermedad es considerado exclusivamente como un fenómeno biológico del individuo, no contiene los elementos que expliquen la producción social de este proceso. No incluye la complejidad de las transformaciones que no deben ser vistas como un simple cambio en las probabilidades de estar expuesto o no a tal o cual factor de riesgo.

La tecnología es también el resultado de procesos sociales que son los que contextualizan su uso y el significado que se le asigna a la misma. Por esto influye ya desde la percepción de los riesgos en los patrones de adopción e implementación de tecnologías agrícolas.

Por lo tanto es necesario poner en discusión el concepto de vulnerabilidad para que los programas de prevención, con conocimiento real de los procesos sociales, permitan el diseño de nuevas estrategias flexibles de intervención adecuadas a las condiciones locales.

La construcción de este concepto surgirá del estudio de las relaciones sociales en las que se insertan los actores involucrados.

La vulnerabilidad no puede ser una condición estática de la población, debe pensarse como un conjunto de procesos intervinientes en la conformación de los grupos sociales, que determinan diversos modos de exposición a los riesgos y diferentes capacidades de protección a dicha exposición.

El concepto de vulnerabilidad intenta:

Vulnerabilidad Social

* Caracterización social de poblaciones y sus trabajadores rurales directamente expuestas al uso de agroquímicos para incluir a las mismas en las decisiones sobre control y prevención de riesgo.

* Determinar criterios que permitan optimizar las estrategias de comunicación, información y capacitación dirigidas a la prevención de riesgos asociados al uso de agroquímicos.

* Proponer el estudio de las relaciones sociales en las que se insertan los acto-

res involucrados.

La vulnerabilidad debe pensarse como un conjunto de procesos intervinientes en la conformación de los grupos sociales, que determinan diversos modos de exposición a los riesgos y diferentes capacidades de protección a dicha exposición. Por lo expuesto, para operar el proyecto se propone como condición, compartir una metodología que incluya la constitución de equipos intersectoriales provinciales que estén directamente interesados en el desarrollo del mismo e identificar, al mismo tiempo, los actores locales capaces de colaborar en la etapa operatoria.

La caracterización social de la población se describirá teniendo en cuenta tres grandes dimensiones para poder establecer su posicionamiento frente a la exposición a agroquímicos.

GRUPO DOMÉSTICO (GD)

Referida a los tipos de familia, posibilidades culturales, sociales, ocupacionales, de vivienda, de salud que las ubican en PSR (Peor situación relativa) o MSR (Mejor situación relativa).

DISPOSICIÓN COLECTIVA

Referida a la protección, recursos con que se cuenta en la sociedad, comunidad para ampararse, enfrentar, protegerse, discutir las situaciones y que ubican a las poblaciones en PSR o MSR.

SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA

Referida a las condiciones estructurales, proceso y medio ambiente de trabajo que sitúan a la población trabajadora en PSR o MSR.

Las tres dimensiones aparecen íntimamente relacionadas.

Existe un concepto que se extiende a las tres dimensiones mencionadas la percepción de riesgo, entendida como principio de selección construido socialmente, que atribuye o no peligro a determinados sucesos. Situado en la intersección entre lo social y lo individual, este proceso abarca a las sociedades, comunidades, familias e individuos incluidos en ellas. La protección legal, institucional, laboral, familiar y personal estará directamente ligada a la atribución o no de peligro.

Esta evaluación de riesgo entendida en el sentido amplio que implica caracterizar el riesgo caracterizando la vulnerabilidad de la población expuesta, se propone como un paso necesario para la toma de decisiones y de las acciones tendientes a preservar la salud de la comunidad.

(*) Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación